



Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

RESOLUCIÓN N° 0984/2021

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL PAGO A LA EMPRESA LA MAYORIA DE CARLOS HERNAN OVIEDO.

13 de septiembre de 2021

VISTO Y CONSIDERANDO: La nota de la empresa LA MAYORIA de Carlos Hernan Oviedo de fecha 13 de septiembre de 2021, en la que solicita el pago de la factura N° 001-002-001159, conforme a los bienes proveídos a esta Institución.

El Memorando LGH/037/2021 de la Dirección de la Carrera de Licenciatura en Gestión de la Hospitalidad de la FP-UNA, informa que la empresa LA MAYORIA de Carlos Hernan Oviedo, realizó la entrega de bienes solicitados, detallados en la factura N° 001-002-001159.

La Resolución N° 0532/2021 del Decano de la FP-UNA, por la cual se autoriza la contratación de la empresa LA MAYORIA de Carlos Hernan Oviedo, para la Adquisición de Equipamientos para Laboratorio de la Carrera de Gestión de la Hospitalidad de la FP-UNA, conforme al programa de actividades del presente año.

La Ley N° 2051/2003 de Contrataciones Públicas y sus Reglamentaciones;
La Ley N° 6672/2021 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2021"; El Decreto Reglamentario N°4780/2021;
La Ley N° 4995/2013 de Educación Superior;
El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.

POR TANTO: En uso de sus facultades y atribuciones legales;

LA DECANA DE LA FACULTAD POLITÉCNICA
RESUELVE:

Art. 1° Autorizar el pago de Gs. 32.522.000 (treinta y dos millones quinientos veinte y dos mil) IVA incluido, a la empresa LA MAYORIA de Carlos Hernan Oviedo, según factura N° 001-002-001159 e imputar el pago al Rubro 541 – Adquisiciones de Muebles y Enseres.

Art. 2° Comunicar, copiar y archivar.

Prof. Lic. Carlos Avelino Ayala Gavilán
Secretario de la Facultad

Prof. Ing. Silvia Teresa Leiva León, MSc.
Decana

